


ABOGADOS PERCIBEN EXPECTACIÓN ANTE VENTANAS QUE ABRE REFORMA TRIBUTARIA

¿Hay interés por repatriar capitales y hacer retiros del FUT histórico?

Si bien aún no se vota la idea de legislar -lo que ocurriría en marzo-, se espera que la reforma tributaria esté aprobada como ley a mediados del presente año. Y de ser así, entrarán a escena nuevamente dos ventanas: una de ellas, para realizar retiros desde el FUT; y la segunda, repatriar capitales.

Consultados por DF Tax, destacados abogados tributaristas reconocen que el interés por acogerse a dichos mecanismos ya está en el aire de parte de sus clientes, aunque aún falta camino en el Congreso. De hecho, también prima un ánimo positivo respecto a la posibilidad de que dichas opciones logren la recaudación prevista por el gobierno, que llega a US\$ 1.400 millones para FUT y US\$ 1.062 millones para declaración de activos en el extranjero. A continuación un extracto de las principales respuestas de los profesionales.  POR SEBASTIÁN VALDENEGRO.

RODRIGO HERNÁNDEZ

SOCIO LÍDER DEL ÁREA LEGAL Y TRIBUTARIA MAZARS CHILE



“Dependerá de los términos en que sean aprobadas” lo que se recaude

2. En general, han mostrado mayor interés clientes que no se acogieron a la ventana transitoria de la Reforma Tributaria pasada, ya sea por desconocimiento de esta opción o porque no contaron con la debida asesoría. En otros casos, hay clientes que ya optaron por acogerse al impuesto sustitutivo al FUT en la Reforma Tributaria pasada, pero estarían nuevamente interesados, ya que la vez anterior lo hicieron por un monto inferior al que tenían acumulado.

3. De aprobarse las nuevas normas transitorias, el cumplimiento de la nueva meta de recaudación propuesta dependerá, en gran medida, de los términos en que sean aprobadas, la facilidad de acceso que se dé a los contribuyentes y los plazos en que puedan acogerse estas opciones.

XIMENA NIÑO

SOCIA DE TAX & LEGAL DE DELOITTE



“Nuestros clientes no descartan estudiar los potenciales beneficios”

1. Respecto del impuesto sustitutivo del FUT, en ciertas circunstancias podría ser una alternativa conveniente. Por ejemplo, respecto de remesas al exterior, que se gravarían con un 35% de impuesto adicional, la empresa pagaría un 30%, ahorrando 5 puntos de tributación, otra consideración es que al pagar el impuesto, las utilidades se pueden retirar o distribuir en

cualquier momento a contar de dicho pago, lo que puede resultar bastante conveniente (...). En ese sentido, nuestros clientes no descartan estudiar potenciales beneficios del impuesto sustitutivo y de la repatriación de capitales, pero lo harán una vez que se avance con el proyecto en el Congreso. Por el momento, estos temas se perciben como expectativas un tanto lejanas.

CAMILO BÉJAR

DIRECTOR DEL GRUPO TRIBUTARIO DE AZ



“El principal interés ha ido por el lado del nuevo proceso de repatriación”

1. Como toda reforma, el interés siempre existe, pero el principal ha ido por el lado del nuevo proceso de repatriación al 10% (“Super 10”). Las razones son dos: primero, que incluye activos que el Super 8 dejó fuera (bienes inmuebles); y, segundo, que existieron potenciales contribuyentes que no se informaron a tiempo de los requisitos y condiciones de este meca-

nismo extraordinario o, bien, no lograron reunir toda la documentación necesaria para cumplir con el análisis de trazabilidad. Supongo que en otros casos existía cierto temor de la actitud o acciones de fiscalización post declaración.

2. En general no, la mayoría de quienes consultan supieron de la experiencia de otro conocido una vez que los plazos estaban vencidos.

ANDRÉS MARTÍNEZ

SOCIO DE IMPUESTOS DE KPMG CHILE



“La primera pregunta que nos hacemos es si ambas medidas serán aprobadas”

1. La primera pregunta que todos nos hacemos es si ambas medidas serán aprobadas. Existen dudas sobre todo respecto de la repatriación de capitales, ya que es una materia que genera discrepancias y repetirla en tan poco tiempo, sólo por un fin recaudatorio, no parece razonable. Lo que sí sabemos es que ambos mecanismos fueron bien recibidos, por lo que,

en el hipotético caso de que avancen, sí se espera que se genere un interés en usarlas.

2. En cuanto al FUT histórico, el rango de posibilidades es más amplio dado que aún hay una suma empozada importante de utilidades de la era del FUT y los mismos contribuyentes que usaron la ventana podrían hacerlo otra vez si es que aún mantienen utilidades antiguas.